



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0415] [9L/5300-0416] [9L/5300-0417] [9L/5300-0418] [9L/5300-0419] [9L/5300-0420] [9L/5300-0421] [9L/5300-0422] [9L/5300-0423] [9L/5300-0424] [9L/5300-0425] [9L/5300-0426] [9L/5300-0427] [9L/5300-0433] [9L/5300-0434] [9L/5300-0435] [9L/5300-0443] [9L/5300-0444] [9L/5300-0445] [9L/5300-0446] [9L/5300-0448] [9L/5300-0464]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0433]

MOTIVO POR EL QUE LA OFICINA DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA NO CUMPLE LO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0077, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"La Oficina de Intermediación Hipotecaria está cumpliendo con lo aprobado en la Proposición no de ley 9L/4300-0077.

Los afectados han podido acudir a la OMH desde el día siguiente a su aprobación por el Parlamento de Cantabria. Tal y como se refleja en el informe mensual del mes de junio de 2016 de la Oficina de Intermediación Hipotecaria y de Emergencia Habitacional, todavía nadie ha solicitado este servicio."